

---

**Santa Fe, 24 de marzo de 2012.-**

**Visto:**

La convocatoria a asamblea provincial del día de la fecha y,

**Considerando**

- Que la propuesta formulada por el gobierno Provincial resulta absolutamente insuficiente.
- Que es nuestra obligación la pelea por mejorar los salarios de los trabajadores de la educación en un proceso continuo como el que venimos llevando con éxito.

**Esta asamblea provincial resuelve:**

Rechazar y declarar insuficiente la propuesta salarial del Gobierno a la docencia santafesina, mantener al Sindicato en estado de Asamblea y Movilización permanente y Aprobar el siguiente plan de lucha:

- 1) Paro de 48 hs. el próximo miércoles 14 y jueves 15 de marzo con movilizaciones departamentales, regionales y provinciales.
- 2) Paro de 72 hs. semanales, comenzando el martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de marzo y en caso de recibir una nueva propuesta, asamblea evaluativa, por:
  - a) Mejoramiento de la propuesta salarial.
  - b) Pago en tiempo y forma de los haberes a los docentes jubilados que vienen padeciendo atrasos sistemáticos en los últimos meses.
  - c) Convocatoria a concursos de titularización de todos los niveles y modalidades, incluyendo el Área No Formal.
  - d) Convocatoria a concurso de ascenso para cargos directivos y de supervisión en todos los niveles y modalidades
  - e) Convocatoria a concurso en los cargos de coordinación pedagógica.
  - f) Convocatoria a concurso de ascenso no directivo.
  - g) Generar un profundo debate democrático hacia el interior de las escuelas antes de poner en práctica cualquier reforma curricular en las escuelas medias y técnicas, incluyendo la problemática de la Ruralidad Secundaria.
  - h) Modificación del reglamento de suplencias.
  - i) Unificación de la carga horaria de preceptores.
  - j) Implementación de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el trabajo
  - k) Conformación de equipos técnicos interdisciplinarios que dependan del Ministerio de Educación y que se rijan con las normas de ingreso y ascenso de los trabajadores de la educación.
  - l) Creación de cargos en todos los niveles y modalidades.
  - m) Resolución de los problemas vinculados a la infraestructura edilicia.
  - n) Eliminación del plus médico en las prestaciones del IAPOS.

Autorizar el descuento de un peso por docente, para afiliados del departamento Rosario para cubrir tratamiento médicos.

**Com. Resoluciones: CDP José Testoni, G.Obligado, La Capital, Las Colonias, Constitución y San Jerónimo.**